

## **Preguntas frecuentes sobre el papel de AG en el apoyo a las solicitudes de acción diferida de los trabajadores para brindar protección contra las represalias relacionadas con la inmigración**

La Oficina de la Fiscalía General de Massachusetts (AGO, por sus siglas en inglés) hace cumplir las leyes laborales para promover la justicia económica y garantizar los derechos laborales en todo el estado. La investigación efectiva de las quejas y la aplicación de los derechos de los trabajadores depende de la cooperación de todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio. AGO hace cumplir las leyes laborales y protege los derechos de los trabajadores, independientemente del estatus migratorio de los trabajadores afectados. AGO no hace cumplir las leyes de inmigración. **AGO no pregunta sobre el estado migratorio de un trabajador, y AGO trabaja para garantizar que todos los trabajadores en Massachusetts estén protegidos, independientemente de su estado migratorio<sup>1</sup>.**

Los trabajadores indocumentados o inmigrantes pueden temer brindar información a los funcionarios gubernamentales porque temen que esto conduzca a la deportación o el arresto. Para abordar este temor y garantizar el cumplimiento de nuestras leyes, AGO ha desarrollado un proceso para apoyar a los trabajadores que buscan protección relacionada con la inmigración a través de solicitudes de acción diferida y autorización de trabajo del [Departamento de Seguridad Nacional \(DHS, por sus siglas en inglés\) de EE. UU.](#)

### **1. ¿Qué es “acción diferida” para los trabajadores?**

La acción diferida es una determinación discrecional del DHS para diferir la deportación o remoción de una persona. El 13 de enero de 2023, el DHS anunció que consideraría las solicitudes de acción diferida de trabajadores inmigrantes si cumplen con los siguientes criterios:

1. Los trabajadores son víctimas o testigos en un conflicto laboral/en el lugar de trabajo;
2. La disputa está siendo investigada por una agencia laboral federal, estatal o local; y
3. La agencia de trabajo ha proporcionado una carta o declaración de interés.

El objetivo de esta iniciativa era garantizar que los trabajadores se sintieran protegidos para presentarse y cooperar con las investigaciones en el lugar de trabajo y alentar la aplicación gubernamental de las leyes laborales/ de empleo. La acción diferida proporciona a los trabajadores acceso a una tarjeta de empleo y una tarjeta de seguridad social. Sin embargo, no proporciona un camino hacia el estatus migratorio permanente.

Los trabajadores elegibles deben consultar con un abogado de inmigración con experiencia para determinar si son elegibles para la acción diferida y para comprender los riesgos de la solicitud. (Consulte el n.º 12 a continuación).

### **2. ¿Apoya la AGO las solicitudes de acción diferida para trabajadores involucrados en casos de AGO?**

Sí. La AGO puede presentar una "Declaración de interés" al DHS si AGO participa en una investigación activa o en una acción de cumplimiento. La AGO considerará las solicitudes caso por caso para una Declaración de Interés, donde cualquier parte de AGO está haciendo cumplir

---

<sup>1</sup> Consulte el aviso de la AGO sobre los derechos de los trabajadores inmigrantes: <https://www.mass.gov/doc/advisory-on-the-wage-and-hour-rights-of-immigrant-workers/download>

una ley laboral o de empleo contra su empleador. Se considerarán los casos en los que exista el temor de represalias relacionadas con la inmigración, que puedan disuadir a los trabajadores de cooperar con una investigación o acción de ejecución de la AGO.

Por lo general, AGO presentará una Declaración de interés para un lugar de trabajo completo y no nombrará a trabajadores individuales.

### **3. ¿Cómo solicito a la AGO una Declaración de Interés en apoyo de mi solicitud de que el DHS conceda la acción diferida?**

Si cree que la AGO tiene una investigación activa o una acción de ejecución contra su empleador, puede enviar la solicitud a [SOIrequest@mass.gov](mailto:SOIrequest@mass.gov), con el asunto "Solicitud de declaración de interés". Una investigación activa o acción de cumplimiento se refiere a una denuncia o acusación de una violación de la ley que AGO está investigando o haciendo cumplir, a través de apelaciones administrativas o en los tribunales contra su empleador. Los casos cerrados no calificarán.

La solicitud puede ser hecha por un trabajador, abogado o representante. Las solicitudes también pueden hacerse en nombre de un grupo de trabajadores.

Las solicitudes deben incluir la mayor cantidad de información siguiente posible:

- Nombre y dirección del empleador;
- Direcciones del lugar de trabajo;
- Número de caso de AGO y el nombre del investigador de AGO asignado, si se conoce;
- Una breve descripción del caso y el impacto de las violaciones en los trabajadores;
- Una descripción de cualquier represalia o amenaza (o temor de tal) que los trabajadores en el lugar de trabajo puedan haber presenciado o experimentado en relación con disputas laborales o violaciones y/o estatus migratorio;
- Una persona de contacto que pueda responder a las preguntas de seguimiento de AGO.

NOTA: La divulgación de los nombres de los trabajadores individuales no es necesaria para establecer que AGO tiene una investigación activa o una acción de ejecución. Al enviar una solicitud por correo electrónico, los solicitantes no deben revelar:

- Historiales o necesidades de inmigración de trabajadores individuales;
- Información confidencial o de identificación personal, incluyendo fechas de nacimiento, números de seguro social o números de registro del extranjero.

### **4. Después de enviar mi solicitud a AGO para una Declaración de Interés, ¿qué hará AGO?**

AGO decidirá caso por caso si presenta una Declaración de interés para respaldar una solicitud de acción diferida al DHS y puede comunicarse con el solicitante o su representante para obtener más información. Si la AGO decide respaldar la solicitud, la AGO enviará al DHS la Declaración de interés y proporcionará al solicitante o a su representante una copia de la Declaración una vez que haya sido aceptada por el DHS.

### **5. ¿Qué sucede si AGO se niega a presentar una Declaración de Interés?**

Si AGO decide no presentar una Declaración de Interés al DHS, la AGO informará al solicitante o a su representante de manera oportuna. Las declaraciones de interés son totalmente discrecionales y se deciden caso por caso. Si la AGO decide no proporcionar una Declaración de interés, AGO no se comunicará con DHS sobre la solicitud. La decisión de no presentar una Declaración de interés no afectará la investigación laboral o la acción de ejecución de AGO.

**6. ¿La presentación de una Declaración de Interés por parte de la AGO brinda algún estatus migratorio o protección a un trabajador?**

No. La presentación por parte de la AGO de una Declaración de Interés al DHS no brinda estatus migratorio, ni ninguna protección migratoria específica, a trabajadores individuales. En su lugar, un trabajador individual debe solicitar de forma independiente la acción diferida del DHS directamente e incluir la presentación de una Declaración de interés de AGO como parte de esa solicitud. Todas las solicitudes se envían por correo a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés), y hay una lista de solicitudes que deben completarse disponible en su sitio web en: <https://www.dhs.gov/enforcement-labor-and-employment-laws>.

**7. ¿La presentación de una Declaración de interés de AGO garantiza que el DHS aprobará la acción diferida en un caso particular?**

No. El DHS ejerce su total discreción al decidir si ejercer la acción diferida relacionada con la inmigración. La presentación de una declaración de interés de AGO no garantiza que el DHS otorgará acción diferida en ningún caso individual.

**8. ¿La AGO buscará acción diferida para mí?**

No. El papel de la AGO se limita a respaldar las solicitudes de acción diferida de los trabajadores mediante la presentación de una Declaración de Interés, que explique por qué la acción diferida en un caso particular ayudaría a la investigación activa o la acción de ejecución de AGO. Los trabajadores individuales, o sus defensores o representantes, deben solicitar que el DHS ejerza su discreción procesal, otorgando acción diferida. Para obtener más información sobre cómo solicitar la acción diferida del DHS, visite: <https://www.dhs.gov/enforcement-labor-and-employment-laws>.

Cada trabajador debe considerar someterse a una evaluación completa por parte de un abogado de inmigración con experiencia para comprender mejor su elegibilidad y las implicaciones de presentar una solicitud de acción diferida al DHS. A continuación (pregunta n.º 12), hay información sobre cómo puede encontrar proveedores de servicios legales pro-bono (gratuitos).

**9. ¿La AGO mantendrá la confidencialidad de la información contenida en una solicitud?**

De acuerdo con las prácticas estándar de la AGO, en la mayor medida permitida por la ley, la AGO mantendrá la confidencialidad de las solicitudes de Declaración de Interés. La AGO compartirá

Declaraciones de interés con DHS, pero dichas Declaraciones generalmente no contendrán ninguna información de identificación personal de ninguna persona, como nombres, fechas de nacimiento, etc., sin su permiso y notificación previos.

**10. ¿Puede la AGO proporcionar una Declaración de Interés al DHS sin recibir una solicitud?**

Sí. Cuando corresponda, la AGO puede presentar una Declaración de interés con respecto a la disputa laboral de un lugar de trabajo para continuar su investigación o acción de ejecución por su cuenta sin recibir una solicitud.

**11. ¿Existen otras formas de alivio de inmigración que puedan estar disponibles para víctimas y testigos de disputas en el lugar de trabajo?**

Algunos trabajadores pueden ser elegibles para un alivio de inmigración adicional bajo la ley federal. Por ejemplo, ciertas víctimas de delitos pueden ser elegibles para el estatus de no inmigrante U ("visas U"), el estatus de no inmigrante T ("visas T") y Presencia Continua. Las visas U brindan estatus legal a las víctimas de ciertas actividades delictivas calificadas que han sufrido abuso físico o mental sustancial, y tienen información sobre ese delito, y quiénes han sido, están siendo o es probable que sean útiles para la aplicación de la ley. Las visas T brindan estatus legal a ciertas víctimas de la trata de seres humanos que ayudan a las autoridades policiales en la investigación o enjuiciamiento de los delitos de trata y cumplen con otros requisitos. La Presencia Continua es una forma de acción diferida disponible para las víctimas de una forma grave de trata de personas, que son testigos en una posible investigación o enjuiciamiento penal del tráfico de personas.

La AGO puede ayudar a ciertas víctimas que asisten a nuestra oficina con una investigación para buscar protección contra las autoridades de inmigración, al apoyar las solicitudes de los trabajadores para la certificación de visa U o T, Presencia Continua o acción diferida. Al igual que con la acción diferida, un trabajador debe presentar estas solicitudes al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). USCIS luego tiene la discreción de decidir si aprueba esa solicitud y, en última instancia, decide si otorga estos beneficios. Para obtener más información sobre las visas U o T o la presencia continua, visite <https://www.uscis.gov/humanitarian/victims-of-human-trafficking-and-other-crimes>.

**12. ¿Dónde puedo obtener más información?**

Las preguntas sobre el proceso descrito anteriormente pueden dirigirse a [SOIrequest@mass.gov](mailto:SOIrequest@mass.gov) antes de enviar una solicitud.

AGO no puede brindar asesoramiento legal sobre los beneficios y riesgos de solicitar la acción diferida. Las personas deben buscar asesoramiento sobre leyes de inmigración antes de decidir si solicitan una Declaración de interés o si presentan una solicitud para el uso de la discreción procesal al DHS.

Para una lista de recursos visite: <https://www.mass.gov/service-details/finding-legal-help> y <https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers>